



MINISTERIO DE HACIENDA, UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA: San Salvador, a las quince horas del día diecinueve de enero de dos mil dieciséis.

Vista y admitida la solicitud de acceso a la información, recibida por medio electrónico en esta Unidad el día catorce de enero de dos mil dieciséis, identificada con el número MH-2016-0012, presentada por **xxxxxxxxx xxxxxxxxx xxxxxxxx xxxxxxxxx**, mediante la cual solicita información relativa a copia de cara de Autorización emitida por el fabricante (Oracle) presentada por la empresa a la cual fue adjudicada la compra del proceso de licitación CD No. 01/2016 “ Servicios de Soporte, Asistencia Técnica, Renovación y Adquisición de Licencias para productos Oracle”.

CONSIDERANDO:

I) De acuerdo a la Constitución de la República y a los Tratados Internacionales de Derechos Humanos, toda persona tiene derecho a la libertad de expresión, la cual comprende la libertad de buscar, recibir y difundir informaciones de toda índole, sin consideración de fronteras; ya sea escrita, verbal, electrónica o por cualquier otra forma.

A efecto de darle cumplimiento al derecho antes enunciado, se creó la Ley de Acceso a la Información Pública, la cual tiene por objeto garantizar el derecho de acceso de toda persona a la información pública, a fin de contribuir con la transparencia de las actuaciones de las instituciones del Estado.

II) El artículo 70 de la Ley en referencia establece que el Oficial de Información transmitirá la solicitud a la unidad administrativa que tenga o pueda poseer la información, con el objeto de que ésta la localice, verifique su clasificación y, en su caso, le comunique la manera en que se encuentra disponible.

En virtud de lo anterior, se remitió la solicitud de información MH-2016-0012 por medio de correo electrónico el quince de enero del presente año a la Dirección General de Administración, la cual pudiese tener en su poder la información solicitada por la ciudadana.

En respuesta de lo anterior, el Jefe del Departamento de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales de la Dirección General de Administración remitió por medio de correo electrónico el diecinueve de enero de dos mil dieciséis, un archivo digital en formato PDF que

contiene copia de la carta requerida por la solicitante, la cual corre agregada al expediente de la Contratación Directa CD No. 01/2016 denominada “Servicios de Soporte, Asistencia Técnica, Renovación y Adquisición de Licencias para Productos Oracle”.

POR TANTO: En razón de lo antes expuesto y en lo estipulado en el artículo 18 de la Constitución de la República de El Salvador, en relación con los artículos 66 y 72 literal c) de la Ley de Acceso a la Información Pública, relacionado con los artículos 55 literal c) y 56 de su Reglamento, esta Oficina **RESUELVE:** I) **CONCÉDESE** acceso a la información pública solicitada por **xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx**, en consecuencia ENTRÉGUESE copia del archivo digital proporcionado por el Departamento de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales de la Dirección General de Administración, el cual está relacionado en el considerando II de la presente resolución; y II) **NOTIFÍQUESE** la presente resolución al correo electrónico establecido por la peticionaria en su solicitud de información.

LIC. DANIEL ELISEO MARTÍNEZ TAURA
OFICIAL DE INFORMACIÓN
MINISTERIO DE HACIENDA.

Versión pública de conformidad al artículo 30 de la LAIP, por la autodeterminación informativa